POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

★ ★ ★ ★

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1231.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 68/2014, "RESTAURACIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y SAN LORENZO DPTO. DE IDENTIFICACIONES " – ID 284.129.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El Acta Nº 118 de Recepción, Apertura de fecha 03 de diciembre de 2014 y el Informe de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2014, del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 68/2014, "Restauración de la Sede Central y San Lorenzo Dpto. de Identificaciones " – ID 284.129.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 68/2014, "Restauración de la Sede Central y San Lorenzo Dpto. de Identificaciones " – ID 284.129., a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 68/2014, "Restauración de la Sede Central y San Lorenzo Dpto. de Identificaciones ", a las firmas: EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE, por el monto total de G. 556.973.400.- (Guaraníes quinientos cincuenta y seis millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2014, la suma de G. 150.104.820.- (Guaraníes ciento cincuenta millones ciento cuatro mil ochocientos veinte) y sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto de G. 406.868.580.- (Guaraníes cuatrocientos seis millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta);

RESOLUCIÓN N° 1231,

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 68/2014, "RESTAURACIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y SAN LORENZO DPTO. DE IDENTIFICACIONES " – ID 284.129.

DEMAFIN de NOELIA ORTEGA, por el monto total de G. 546.650.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto de G. 296.650.000.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones seiscientos cincuenta mil). El monto total de la adjudicación totaliza la suma de G. 1.103.623.400.- (Guaraníes un mil ciento tres millones seiscientos veinte y tres mil cuatrocientos).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete